



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 13 de abril de 2016

EXP-EXA N° 8011/2012

RESCD-EXA: 097/2016

VISTO:

La RESCD-EXA N° 878/2015, mediante la cual se le otorgó a la Lic. Blanca Díaz prórroga hasta el 30/07/2017 para que presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, plazo en el cual debía cumplimentar los requisitos del plan de estudio.

La presentación realizada por la Lic. Blanca Díaz a fs. 43, en la cual solicita autorización para rendir el examen equivalente al curso de Energética General y Medio Ambiente y ampliación de plazos para cumplir con el requisito de Inglés, Computación, presentación del Plan de Trabajo y créditos.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables a fs. 45, aconseja:

- Autorizar a la maestrando a rendir el examen equivalente al curso de Energética General y Medio Ambiente.
- Ampliar el plazo acordado por RESCD-EXA N° 878/15, para que la Lic. Blanca Díaz rinda el examen de Inglés y presente la constancia de aprobación de Computación.
- Ratificar el plazo para la presentación del Plan de Trabajo y el cumplimiento de los créditos.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 06/04/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Lic. Blanca Díaz, D.N.I. 17.996.760 a rendir el examen equivalente al curso de Energética General y Medio Ambiente.

ARTICULO 2°: Ampliar los plazos acordados por la RESCD-EXA N° 878/15, para que la Lic. Blanca Díaz rinda el examen de Inglés, hasta el 30/05/16 y presente la constancia de aprobación de Computación, hasta el 30/11/16.

ARTICULO 3°: Ratificar los plazos acordados por la RESCD-EXA N° 878/15 para que la Lic. Blanca Díaz presente el Plan de Trabajo, el Trabajo de Tesis y cumplimente los créditos para la carrera.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia a la Lic. Blanca Díaz, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE (Ing. Teresita Pilán). Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

Mg. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE



ING. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE